

Medidas disciplinarias - Sanciones

En nuestro entorno laboral, todos nos comprometemos a cumplir con los valores de nuestra asegurar el logro de nuestras metas y objetivos, construir un ambiente de trabajo positivo y cuidar nuestra reputación.

Por ello, cualquier acto de incumplimiento a nuestro Código de Ética podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, desde una llamada de atención, un reporte al expediente personal y documentación de la falla, hasta el compromiso con un plan de corrección y mejora, un acta administrativa, suspensión de labores, o bien la terminación de la relación laboral con la compañía y la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Lo anterior con base en las leyes aplicables vigentes en cada país, a fin de garantizar la legalidad jurídica de su imposición.

El Código de Ética no contempla todas las situaciones que pudieran presentarse en nuestro entorno laboral, por lo que su contenido debe ser considerado a la par de los requerimientos de las leyes vigentes, así como de los estándares éticos que guíen nuestras acciones.

Debemos tener presente que si alguna situación particular no está incluida en este documento pero representa una falta a la ética de Alsea y sus marcas, debemos aplicar un criterio personal, basado en los valores que conforman la cultura de la compañía.